

### MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RÍO NEGRO DEFENSORÍA DEL PUEBLO

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº-DPB:000040/2021

<u>VISTO</u>: La factura C-00002-0000046 de fecha 06/10/2021, ECO Hogar de Tissieres Tamara (Cuit 27-38553560-6) y;

#### **CONSIDERANDO:**

- Que es necesario contar con útiles y materiales de aseo para realizar la limpieza de las instalaciones de esta Defensoría
- Que se decidió hacer la compra en Eco Hogar porque este proveedor esta abocado al cuidado del medio ambiente, tiene un amplio stock, buenos precios, un destacado servicio al cliente y nos ofrece cuenta corriente.
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de pago de rigor.
- · Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación.
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07;

# <u>LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE</u> RESUELVE:

#### **ARTICULADO:**

- 1. AUTORIZAR al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de ECO Hogar de Tissieres Tamara (Cuit 27-38553560-6) por \$1.586,00 (Pesos Mil Quinientos Ochenta y Seis) en concepto pago de Facturas C-00002-0000046 de fecha 06/10/2021, en concepto de compra de artículos de limpieza.
- 1. IMPUTAR a la partida 3.16.19.26.0040.164.2.2 Programa Adminitracion Consumo
- 2. DAR a conocimiento a las áreas correspondientes.
- 3. La presente Resolución sera refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dra.Graciela Noemi Klein
- 4. Comuníquese. Tómese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

Sa	Carlos de Bariloche, 14 de Octubre o	de 2021	
	GRACIELA NOEMI KLEIN Asesora Letrada	Defendo Orio Sola Sola Sola Sola Sola Sola Sola Sol	ANALÍA WOLOSZCZUK Defensora del Pueblo San Carlos de Bariloche ORD. 3227-CM-21
	D. Commission Light and Desilente	The state of the s	